INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

ASES-FORSES CIA.LTDA

- 1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de ASES-FORSES CIA.LTDA, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento en relación con:
- 2.1 El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.2 La Correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 2.3 La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- 2.4 Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables bajo niif de la compañía.
- 3.- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión , se consideren incumplimiento por parte de la compañía ASES-FORSES CIA.LTDA , con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas
- Basada en mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciere pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaguil, 22 de Marzo del 2016

Atentamente.

C.P.A. MARIA JORDAN RAMIREZ

COMISARIO

REG. 31930